



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

---

## **PROYECTOS ACTIVOS 2025**

### **1. “DDHH Y POLÍTICAS PÚBLICAS. APORTES PARA LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO EN PLANES Y PROGRAMAS EN ARGENTINA Y EN LA PAMPA”**

**Dirección:** BERTOLÉ, Cecilia A. (D); COLOMBATO, Lucía C. (CD); RODRÍGUEZ MONTENEGRO, Gina Paola (CD).

**Integrantes:** TORROBA, Esteban (I); BARNEIX, Ivana R. (AI).

**Resumen:**

Esta investigación busca aportar al conocimiento acerca de la producción y aplicación de indicadores de seguimiento de derechos humanos en las políticas públicas de Argentina y La Pampa. Para ello, se trazan tres objetivos:

- i.** Profundizar en el conocimiento de la normativa existente acerca de los indicadores de progreso en el Sistema Internacional y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos;
- ii.** Identificar metodologías de medición de indicadores a partir de la información empírica cualitativa y cuantitativa disponible en Argentina;
- iii.** Identificar indicadores de progreso específicos que permitan el monitoreo de planes y programas para los derechos de las infancias y adolescencias, las mujeres y personas LGBTTTIQ, y el cumplimiento de obligaciones estatales en materia de derechos culturales en La Pampa.

En cuanto a la metodología, se seguirá un enfoque cualitativo y la investigación será de tipo descriptivo y crítico interpretativo. Se basará en la técnica de análisis documental de un corpus de fuentes compuesto por normativa y documentos guía de organismos internacionales de derechos humanos y estadísticas y datos cualitativos producidos por los Estados nacional y provincial. Tras el análisis de la normativa internacional existente y sus guías de aplicación, se procederá a la medición de indicadores de derechos humanos en programas específicos en Argentina y en la provincia de La Pampa en las tres líneas de investigación predefinidas, seleccionados de acuerdo a su pertinencia, trayectoria institucional e información disponible.

Sobre la base descrita, el Proyecto espera abonar al conocimiento de los indicadores de derechos humanos y su utilidad para el monitoreo y evaluación de políticas públicas, así como a generar conocimiento útil para la toma de decisiones por parte de los actores intervinientes en los programas analizados, que permitan su transformación y mejora continua.

**Palabras clave:** DERECHOS HUMANOS / SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN / INDICADORES DE PROGRESO / POLÍTICAS PÚBLICAS / LA PAMPA / ARGENTINA

---



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

---

## 2. “TRATAMIENTO DE LA TEMÁTICA DE CONSUMO EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PAMPA A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CCYC ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2023”

**Dirección:** CATALANI, Franco H. J. (D).

**Integrantes:** CAMPOS, Pedro A. (I); RAMBUR, M. Victoria (I); SCHEREIBER, Noelia (AI); MORENO, Tamara (AI).

**Resumen:**

Esta investigación pretende realizar un aporte a la descripción y delimitación del modo en que son abordados los casos que involucran temas de consumo en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del título preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación y a las nuevas consideraciones filosóficas y jurídicas que lo consideran como un derecho humano esencial.

Se espera brindar un aporte científico a la temática abordada y concientizar a los/las operadores/as judiciales sobre el impacto que las nuevas consideraciones del derecho de consumo como derecho humano producen en el modo de resolver las cuestiones involucradas en el campo a investigar.

**Palabras clave:** CONSUMO / DERECHOS HUMANOS / OPERADORES JUDICIALES

---

## 3. “ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PAMPA, LA INFLUENCIA DE LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES Y LA JURISPRUDENCIA”

**Dirección:** SAPPA, José Roberto (D).

**Integrantes:** ARAYA, Damián M. (I); CAGLILOLO, Laura (I); ALLENDE, Daniela R. (Tesisista).

**Resumen:**

La presente investigación intenta hacer un recorrido respecto de cómo surgió la necesidad de crear una normativa procesal aggiornada y adaptada a los tiempos actuales en la provincia de La Pampa, teniendo en especial consideración la influencia que ejercen sobre ello los principios internacionales y la jurisprudencia. La normativa que rige actualmente el procedimiento data del año 1980, siendo su actualización materia urgente.

Al efecto, se encuentra vigente un proyecto de Código Procesal Laboral, que propone un cambio en torno a los plazos procesales y la importancia de la Audiencia de Conciliación y Prueba, entre otras novedades.

Nuestra labor se centrará en analizar el avance normativo de la Provincia, desde una óptica más bien general, y adaptada a lo que sucede en la práctica, que surge manifiesto de los fallos en la materia, centrándonos -a su vez- en las incorporaciones que presenta esta nueva y naciente legislación.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

**Universidad Nacional de La Pampa**

---

**Palabras clave:** DERECHO LABORAL / DERECHO PROCESAL / PRINCIPIOS / JURISPRUDENCIA / PROYECTO DE CÓDIGO PROCESAL LABORAL

---

#### **4. “JUICIOS POR JURADOS EN LA REGIÓN: IMPLEMENTACIONES Y PROYECCIONES”**

**Dirección:** MARULL, Francisco G. (D); GREGOIRE, María Elena (CD).

**Integrantes:** LORENZO, Leticia (I); CASAIS, Cristian A. R. (I); GARRO, Juan (AI); DOMÍNGUEZ ARDOHAIN, Seila D. (AI); VILLA, Rodrigo A. (AI); GAVOTTI GALLEGU, Tamara (AI); BARNEIX, Ivana R. (AI); ESPÍNOLA, Nicolás (AI); SORBA, Julieta (AI); VIRTO, Mateo (AI); STORM, Brenda (AI); ÁVILA, Agustina (AI); BRAUN, Alina B. (AI); FALCONE, Guillermina (AI).

**Resumen:**

El presente Proyecto de investigación surge como consecuencia de la labor desarrollada por la Comisión de Apoyo (Res. C.D. N° 228/20 FCEyJ UNLPam) al Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y el Ministerio Público (Decreto 635/2020 P.E.N.) sobre el Juicio por Jurados. Se pretende realizar un aporte a la identificación, descripción y evaluación acerca del proceso de implementación del Juicio por Jurados como sistema de enjuiciamiento penal en los diferentes sistemas de justicia provinciales en nuestro país.

De este modo, se espera contribuir a la comprensión del estado actual de los marcos normativos, los procesos de implementación y el impacto de su incorporación a partir de las experiencias en las provincias que ya han cumplido con el mandato de nuestra Constitución Nacional, y a partir de allí poder identificar una serie de ventajas y recomendaciones que sirvan de base a futuras reformas procesales en materia penal.

**Palabras clave:** JUICIO POR JURADOS / DERECHO PROCESAL PENAL / LITIGACIÓN PENAL / PROCESOS DE REFORMA PROCESAL

---

#### **5. “TENSIONES SOBRE LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. PLANTEOS DESDE LA HORIZONTALIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN COLOMBIA Y ARGENTINA”**

**Dirección:** LELL, Helga María (D); CORTINA ACEVEDO, Alonso (CD).

**Integrantes:** BENITEZ IZQUIERDO, Martha (I); JURI, Yamila (I); SIERRA BRANGO, Yosiris (AI); WEIGEL, María Juliana (Tesista); SANTAROSSA, Mariana (Tesista); PORTALUPPI, Ana Sol (AI).

**Resumen:**

El problema de investigación que propone este Proyecto radica en la contraposición de interpretaciones constitucionales que pueden surgir en el ámbito del



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

**Universidad Nacional de La Pampa**

---

derecho privado cuando las partes involucradas invocan sus derechos fundamentales en un sentido que, eventualmente, puede ser lesivo de los intereses de la restante. En ese marco, cabe pensar en la capacidad de movilización de grupos, ya sean los que pretenden la preservación del status quo, como de los nuevos movimientos sociales y la inevitable deslegitimación que se produce para los órganos estatales (en particular, el Poder Judicial) cuando debe decidir. En concreto, se aspira a construir categorías analíticas que permitan visibilizar las tensiones que se generan en el contexto antedicho y que permitan, a futuro, concretar un estudio empírico.

La hipótesis es que existe una tensión entre reclamos socio-identitarios entre diferentes grupos sociales que invocan derechos fundamentales que inspiran sus puntos de vista, en particular, cuando las perspectivas contrapuestas concurren en una relación privada. La resolución de dichos conflictos por uno u otro lado de la balanza siempre acarrea un problema de legitimación hermenéutica. Para poder realizar un posterior estudio comparativo, es necesario contar con categorías analíticas que permitan visibilizar estas tensiones. Las preguntas de investigación son: ¿Cómo categorizar el impacto de las tensiones socio-identitarias en la horizontalidad de los derechos fundamentales derivados de la constitucionalización del concepto jurídico de persona en Colombia y Argentina a partir de las teorías de los nuevos movimientos sociales? ¿De qué manera influyen estas tensiones en la legitimación de las interpretaciones constitucionales efectuadas por órganos de gobierno? El estudio se nutrirá de las experiencias socio-jurídicas de Colombia y Argentina.

**Palabras clave:** INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL / DERECHOS FUNDAMENTALES / NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES / LEGITIMIDAD

---

## **6. “RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN EL DERECHO LATINOAMERICANO - ANÁLISIS COMPARADO - PROPUESTA DE SISTEMA UNIFORME”**

**Dirección:** CASADÍO MARTÍNEZ, Claudio A. (D); LÓPEZ LAVOINE, Federico (CD).

**Integrantes:** LÓPEZ RADITS, Iván G. (I); COSTABEL, Aldana (AI).

### **Resumen:**

Esta investigación pretende analizar los distintos aspectos en materia de responsabilidad de administradores de sociedades, formulando un análisis crítico y comparativo de los distintos supuestos de responsabilidad societaria y concursal en América Latina, proyectando pautas de uniformidad para alcanzar un sistema homogéneo.

**Palabras clave:** SOCIEDADES / ADMINISTRADORES / RESPONSABILIDAD SOCIETARIA Y CONCURSAL / DERECHO LATINOAMERICANO COMPARADO

---



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

---

## 7. “DESAFÍOS DEL DERECHO FRENTE A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”

**Dirección:** GIL DOMÍNGUEZ, Andrés F. (D); BERTOLÉ, Cecilia A. (CD).

**Integrantes:** MARTÍNEZ, Norma B. (I); RODRÍGUEZ RIVAS, R. Fabián (AI); MARTÍN, D. Milagros (AI); SÁNCHEZ, Rocío (AI); MOSLARES, José C. (I); KOHAN, Paula (AI); MONGE, Natalia Leonor (AI).

**Resumen:**

El Proyecto se enmarca en lo que se conoce como el “constitucionalismo digital” (Gil Domínguez :2023) y los importantes desafíos que plantea en el mundo del derecho en relación a temáticas tales como la libertad de expresión, el acceso a la información, la privatización, el debido proceso y la protección de los derechos. El impacto de las nuevas tecnologías en los procesos de justicia que debieron adaptarse de una manera intempestiva con la aparición de la pandemia a nivel Global Covid-19, ha generado una necesidad de adaptación a los nuevos desafíos de interpretación del contexto digital.

El Proyecto abordará cómo funciona y se adapta el sistema de justicia frente a la era digital y cómo se transforma el viejo derecho a los nuevos contenidos que plantean desafíos para un nuevo constitucionalismo y convencionalismo.

Los Estados necesitan avanzar en la regulación y controles del nuevo cambio tecnológico y rediscutir las constituciones para poder incorporar nuevas formas de protección, pensando en la utilización de políticas públicas y servicios que sean más eficientes afectando la toma de decisiones de los gobiernos a todos los niveles.

La modernidad ha determinado nuevos problemas a resolver, como, por ejemplo, los límites de la intimidad, la utilización de datos personales, la utilización de las criptomonedas en las divisiones de bienes, en sucesiones o en una quiebra. Esto coloca a la Inteligencia Artificial en el centro de los debates actuales.

El avance de esta tecnología puede verse reflejado en el campo de la propiedad intelectual mediante la creación de imágenes que van desde la generación de composiciones a partir de texto hasta la creación de modelos de personas que nunca han existido; de ahí San Juan Rodríguez (2019) expresa que la inteligencia artificial genera, entre otras cosas, contenidos literarios y artísticos autónomos e independientes al ser humano. Sin dudas, esta gran revolución tecnológica plantea importantes desafíos jurídicos en el campo de los derechos de autor o copyright y algunas de las discusiones surgidas se centran en abordar si las obras generadas por la inteligencia artificial son y/o deben ser susceptibles de protección.

A raíz de ello, el Proyecto abordará ciertos interrogantes como ¿quién es el verdadero autor de la obra?, ¿es la inteligencia artificial que creó la imagen, la firma que la programó o los artistas humanos que están detrás de la firma?, ¿qué derechos de autor y propiedad intelectual se aplicarán a la obra?, etc.

**Palabras clave:** RIGHT / DIGITAL CONSTITUTIONALISM / ARTIFICIAL INTELLIGENCE / INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS LAW

---



---

## 8. “INSTRUCCIONES AL JURADO. LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ENSEÑANZA ESPECÍFICA EN ESTE MOMENTO DEL LITIGIO PENAL”

**Dirección:** MARULL, Francisco G. (D).

**Integrantes:** LORENZO, Leticia (T).

### **Resumen:**

En 2014, Neuquén implementó el juicio por jurados populares en su modalidad clásica (12 personas determinando si la persona acusada es o no responsable del delito por el que se le acusa). Desde que Neuquén implementó el juicio por jurados a la actualidad, esta modalidad de juzgamiento se extendió en varias provincias del país (Buenos Aires, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Mendoza, Río Negro), con lo que el debate en torno a las particularidades del juicio por jurados se vuelve cada vez más corriente en el ámbito procesal.

La regulación del jurado popular en los diversos ordenamientos procesales significó la incorporación de dos institutos procesales novedosos en el país: la audiencia de selección de jurados y la audiencia de litigio sobre las instrucciones al jurado.

Las instrucciones son el mecanismo por el que la jueza técnica se comunica con el jurado popular. Tienen diversas modalidades y contenidos.

Hay instrucciones que se mantienen prácticamente inamovibles en todos los juicios, debido a que se orientan a explicar la dinámica del juicio, los roles de las partes o algunos conceptos procesales esenciales en todos los casos (la presunción de inocencia, la carga de la prueba, etc.).

También hay instrucciones que varían caso a caso. Generalmente, se trata de aquellas asociadas a la explicación concreta del delito o delitos discutidos en cada juicio concreto, a lo que pueden sumarse instrucciones particulares asociadas a sucesos del juicio (generalmente especificaciones sobre la valoración de la prueba). Estas instrucciones que varían son las que se litigan en una audiencia específica entre las partes y la jueza técnica. Pero las instrucciones de orden general también pueden tener un nivel de litigio, en función a las particularidades que un caso presente.

En este contexto, tanto quienes litigan como quienes dirigen juicios por jurados, tienen ante sí un desafío novedoso: proponer, litigar y decidir explicaciones (instrucciones) adecuadas al caso para orientar al jurado popular en su deliberación. Esta actividad requiere no sólo conocimiento del derecho sino también capacidad de transmisión completa, concreta y clara del contenido de la ley. Por ello, desde que se inició la realización de juicios por jurados, se instaló la necesidad de contar con “manuales de instrucciones” o “instrucciones patrón”, que estén a disposición de las partes y la judicatura como modelos orientativos para trabajar las instrucciones en el caso concreto.

Más allá de la existencia de algunos textos doctrinarios y de modelos tomados de otros países, no se ha desarrollado una sistemática local a partir de la experiencia existente. Es a ello a lo que apunta el presente Proyecto: analizar las instrucciones generadas en los juicios por jurado popular desarrollados en Neuquén en 10 años (2014-2023), clasificar las instrucciones brindadas, identificar los puntos comunes y concluir con una propuesta de instrucciones patrón basadas en la experiencia acumulada en la provincia. Ello con una doble finalidad: brindar un instrumento práctico a quienes intervienen técnicamente en juicios por jurado y, a la vez, generar una herramienta de enseñanza para el derecho procesal en un área novedosa.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

---

**Palabras clave:** JURADO / INSTRUCCIONES / LITIGACIÓN / JUICIO / ORALIDAD

---

**9. “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: UNA MIRADA DESDE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NACIONAL Y CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS”**

**Dirección:** LAMOGLIA, Carlos M. (D).

**Integrantes:** MAMBERTI, Carlos E. (I); SAPPA, José R. (I); SIERRA, Liliana del Carmen (I); LEYTON; Martín P. (AI); BASAL, Micaela (E).

**Resumen:**

En la investigación proyectada buscamos analizar, desde un recorrido jurisprudencial, el derecho constitucional de “acceso a la información”. En particular, la doctrina que sobre tal derecho forjó la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y cómo tales precedentes jurisprudenciales fueron delineando tal derecho. Estimamos viable realizar tal tarea sobre los últimos veinte años de jurisprudencia del máximo tribunal federal del país. En tal faena resultará prioritario -además- analizar la doctrina que, sobre el objeto de investigación, ha generado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tribunal relevante en la consagración y contenido del acceso a la información pública. El trabajo, en principio exploratorio, brindará elementos que se sumarán a los ya producidos en la doctrina nacional, buscando, profundizando un aspecto comparativo de la doctrina del tribunal nacional y convencional actualizada. Se espera, además, detenernos en puntualizar aquellos contornos del derecho que se encuentran consolidados y aquellas excepciones al principio general que importa el derecho.

**Palabras clave:** ACCESO / INFORMACIÓN / PUBLICA / DERECHO / CSJN / CIDH / EXCEPCIONES

---

**10. “PEDAGOGÍA JURÍDICA Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO: FAMILIAS, TRABAJOS Y CIUDADANÍA”**

**Dirección:** ZAIKOSKI BISCAY, Daniela M. J. (D); POLICASTRO, M. Betsabé (CD).

**Integrantes:** BUSTOS, Guadalupe (I); VALDERREY, Micaela (I); MACHADO, Claudia A. (I); CANCIANI, Anabella (I); SURIN, Anabel (I); ALLENDE, Daniela R. (I); SAIN, Pía N. (AI).

**Resumen:**

La propuesta surge como continuidad de nuestras investigaciones sobre enseñanza legal y transversalización de la perspectiva de género y de la preocupación por la incorporación de este enfoque en los contenidos curriculares de distintas materias. La lectura y análisis de los estándares de acreditación de las carreras de Abogacía, su nuevo



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

**Universidad Nacional de La Pampa**

plan de estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) y los programas de las distintas asignaturas, nos sugieren que este enfoque requiere ser apropiado tanto por el profesorado como por el estudiantado. Una de las formas posibles, además de la profesionalización disciplinar del profesorado que debería contemplar el género y la capacitación de la Ley Micaela, es la conformación de cuerpos de materiales didácticos que –desde la perspectiva de género– puedan utilizarse en las clases (trabajos prácticos, guías de preguntas, talleres, entre otros), para cubrir contenidos disciplinares transversalizando la perspectiva de género.

De acuerdo a los Estándares de Acreditación, la perspectiva de género no quedó transversalizada, ya que sólo se incluye como contenido básico de los Derechos Humanos, ubicados en el eje temático “Formación Disciplinar específica” y, dentro de éste, en el “Área Derecho Público”. Sin embargo, existen algunas materias como “Sociología Jurídica” e “Introducción a la Sociología”, que dictan contenidos de género desde hace mucho tiempo y que han incluido temas relacionados a los derechos de las mujeres, perspectiva de género, desigualdades, violencias y antidiscriminación. De allí, que el propósito de la investigación sea relevar en 4 asignaturas cuáles son los contenidos que se dictan considerando esta perspectiva, mejorar el abordaje en conjunto con las y los responsables de las cátedras y sus equipos. A su vez, y conforme a cada caso, se confeccionarán materiales nuevos que permitan una sistematización de contenidos sobre derechos humanos de las mujeres que incluyan la perspectiva de género y los aportes de los feminismos jurídicos y generar acciones concretas que vuelquen dicha perspectiva a nivel de lo pedagógico en cada materia, con el propósito de explicitar los aspectos de las autonomías de las mujeres: física, económica y política.

En cuanto a “Introducción a la Sociología”, la propuesta es pertinente porque en la materia se aborda la conceptualización del género como categoría teórica, que permite dar cuenta de desigualdades junto con la de clase y la de raza. En relación a los estudios sociales del derecho, la propuesta se muestra coherente con contenidos de “Sociología Jurídica”, tanto en su faz metodológica como sustantiva, ya que la materia cuenta con una asignatura sobre la enseñanza del derecho y el rol profesional en el acceso a los derechos de las personas.

Las obligaciones de transversalizar la perspectiva de género en los estudios y la formación legal, también dan sustento y justifican esta investigación. Según Anitúa (2016), los estudios sociales legales pueden comprenderse en aquellos que buscan la transformación de áreas del derecho a través de los estudios aplicados, y otros que evalúan la eficacia de las normas. Ambos no se contraponen, sino que se complementan y en el caso de esta investigación, se utilizan las contribuciones de experiencias de investigación anteriores y buscan promover una ampliación de la aplicación de la teoría de género a otros temas. Así, nos interesa desarrollar contenidos desde lo pedagógico que den cuenta de la autonomía física (violencias físicas, sexuales, a la libertad de movimiento en razón de género); autonomía política (participación, medidas de acción positiva, fundamentos legales para la paridad y violencia política, entre otros) y autonomía económica (desigualdades estructurales en el acceso al empleo, trabajo, en el acceso a los recursos económicos y la riqueza, la feminización de la pobreza, los cuidados, inserción y participación sindical, brecha salarial, entre otros).

La propuesta entonces es relevar la existencia, mejorar conjuntamente con los equipos de cátedra y en su caso, construir contenidos para las asignaturas de “Sociología Jurídica” e “Introducción a la Sociología”, “Derecho Político” y “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, con cuyos docentes titulares ya hemos dialogado y obtenido autorización, tomando temas que se dan según los programas, y transversalizar la



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

**Universidad Nacional de La Pampa**

---

perspectiva de género mediante la construcción de documentos que den cuenta de distintos modelos teóricos, formulación de trabajos prácticos, entre otras.

**Palabras clave:** PEDAGOGÍA / TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO / FAMILIAS / TRABAJOS / CIUDADANÍAS / DERECHOS

---

## **11. “LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CIVIL EN PERSPECTIVA BIOÉTICA Y DE DERECHOS HUMANOS”**

**Dirección:** COLOMBATO, Lucía Carolina (D); CAJIGAL CÁNEPA, Ivana (CD).

**Integrantes:** SOTO, Mariana Estefanía (I); DÍAZ, Rubén Darío (I).

### **Resumen:**

El estudio del Derecho Civil en general, y el de la persona humana y sus principales institutos (el comienzo y fin de su existencia, sus atributos, sus derechos personalísimos, entre otros) en particular, no pueden en el Siglo XXI enseñarse desde una visión que prescindiera del desarrollo de competencias en una perspectiva bioética y en clave de derechos humanos. La complejidad del sistema de fuentes, y la necesidad de producir herramientas para el ejercicio de la Abogacía en escenarios complejos, no siempre se traduce en las aulas universitarias.

Este Proyecto procura indagar sobre dos líneas de diseño de la Codificación Civil y Comercial vigente: los alcances de la humanización del derecho privado (es decir el enfoque de derechos humanos en el derecho civil) y el abordaje de la persona humana en perspectiva bioética en diferentes institutos, principios y reglas. En particular, se busca avanzar en la identificación de nudos problemáticos que plantean esas líneas de diseño. En una segunda etapa, se indagará el grado de incorporación e impacto las mencionadas líneas de diseño (derechos humanos y bioética) en los contenidos, la bibliografía, la metodología y las prácticas docentes que se utilizan en asignaturas del área disciplinar en la carrera de Abogacía y en el ciclo jurídico de la carrera de Contador Público de la FCEyJ UNLPam. A partir de este relevamiento, se pretende proponer estrategias de enseñanza de destrezas para producir, aplicar e interpretar el derecho bajo una perspectiva en bioética y derechos humanos.

**Palabras clave:** DERECHOS HUMANOS / BIOÉTICA / DERECHO CIVIL / ENSEÑANZA / COMPETENCIAS TRANSVERSALES

---

## **12. “LEY 356 - CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PAMPA - COMENTADA”**

**Dirección:** SANCHEZ, Bernabé Luis (D); ÁLVAREZ, Carlos Emiliano (CD).

**Integrantes:** ALLENDE, Daniela Rocío (I) y TIERNO, Winona (I).

### **Resumen:**

En agosto del año 2023, la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa sancionó con fuerza de ley un nuevo Código de Procedimiento Laboral, reemplazando así



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

**Universidad Nacional de La Pampa**

---

a la Norma Jurídica de Facto N° 986, la cual rigió por más de cuarenta años. El presente Proyecto de Investigación busca analizar la normativa procedimental laboral de La Pampa, y a partir de ella la creación de material de análisis y consulta, tanto para estudiantes como profesionales de nuestra Provincia. El mismo contará con una breve exposición de los conceptos básicos del derecho procesal laboral, para luego ahondar en el estudio de la Ley N° 3.546. Este Proyecto se centrará en la comparación de la N.J.F. N° 986 y la normativa actual, teniendo en cuenta la interpretación y la jurisprudencia que existe en otras jurisdicciones, en relación a los nuevos institutos. Así también, dejar planteados nuevos capítulos que son necesarios incorporar en una reforma posterior, atento las nuevas situaciones que ocurren, teniendo en especial consideración que el Derecho del Trabajo es un derecho dinámico.

**Palabras clave:** DERECHO / LABORAL / PROCESO / CÓDIGO / LA PAMPA / JURISPRUDENCIA

---

### **13. “CONSTITUCIONALISMO, DERECHOS HUMANOS Y EROSIÓN DEMOCRÁTICA”**

**Dirección:** OLIVARES, Nicolás Emanuel (D); ROSSETTI, Andrés (CD).

**Integrantes:** BENENTE, Mauro (I); SCIVOLETTO, Gonzalo Martín (I); RODRÍGUEZ, Gabriela (I); MORÁN, Sabrina (I); TUMINI, Juliana (I); GIUFFRÉ OBREGÓN, Carlos Ignacio (I); SÁNCHEZ, Rocío (I); GEBRUERS HANYA, Cecilia Lis (I); VERCELLONE, Adriana Laura (I); STAMILE, Natalina (I); WERNICKE, Brenda (I); BUSTOS, Guadalupe (I); CAMILLOTO, Bruno (I); LÓPEZ GOMES, David Francisco (I); TRIPOLONE, Gerardo (I); NEIA LIMA, Jairo (I); VIANO, Nicolás Ezequiel (AI); VASSALLO ALIMBAU, Bautista Ticiano (AI); SAUTER, Florencia Anna (AI).

**Palabras clave:** FILOSOFÍA POLÍTICA / TEORÍA CONSTITUCIONAL / CIENCIA POLÍTICA / DEMOCRACIA / DERECHOS HUMANOS

**Resumen:**

El objetivo de este Proyecto de Investigación grupal es identificar, reconstruir y evaluar desde una perspectiva científica interdisciplinaria, filosófica, politológica y jurídica, los complejos procesos sudamericanos de desconsolidación, erosión o regresión democrática ocurridos durante el momento impolítico contemporáneo 2015-2023.

Parte de un enfoque interdisciplinario, trazando conexiones de sentido entre objeto, método y sujeto de estudio de tres ámbitos disciplinares convocantes, a saber: filosofía política normativa, ciencia política crítica y teoría constitucional.

En primer lugar, desde el método filosófico político normativo, se implementarán los siguientes modelos y técnicas: **1)** la reconstrucción racional de conceptos, enfoques normativos y estructuras institucionales existentes en torno a los conceptos de democracia, derechos humanos y constitucionalismo existentes en las producciones filosófico-políticas recientes, en especial aquellas que tienen especial vinculación con el contexto regional sudamericano del período 2015-2023 pues; y **2)** la evaluación normativa de los diferentes medidas políticas institucionales y comunicacionales que se han desarrollado con relación a dichos conceptos de relevancia.



En segundo lugar, desde la ciencia política crítica será de especial interés el análisis de ciertos conceptos políticos de enorme relevancia y actualidad tales como transición, consolidación y desconsolidación democrática, atendiendo a sus particulares condiciones discursivas de producción.

En tercer lugar, desde el método jurídico constitucional, se llevará a cabo la identificación, reconstrucción e interpretación doctrinaria y jurisprudencial de aquellas normas jurídicas constitucionales vigentes durante el periodo 2015-2023 relacionadas con la erosión democrática.

---

#### 14. “LA CONFIGURACIÓN ÉTICA DE LA PERSONA JURÍDICA”

**Dirección:** LELL, Helga María (D); BARDEL, Daniela Alejandra (CD).

**Integrantes:** BUIS, Emiliano Jerónimo; MONGE, Natalia Leonor; ZEBALLOS BILBAO, Rodrigo Arnoldo.

**Colaboradores/as:** MÍGUEZ, Pablo; SPARAINO, María Eugenia; GONZÁLEZ AGÜERA, Guillermo Nabil.

**Resumen:**

El Proyecto de Investigación “La configuración ética de la persona jurídica” tiene como hipótesis que el concepto de persona jurídica implica una configuración ética que fundamenta una responsabilidad jurídica. Esto repercute, entonces, en la extensión de los derechos y obligaciones que ellas poseen en el marco de los ordenamientos jurídicos.

El objetivo general es indagar en la configuración ética del concepto de persona jurídica como mecanismo para contribuir a la teoría general del derecho y, en particular, a los estudios sobre la responsabilidad jurídica de las personas jurídicas.

En ese marco, los objetivos específicos son:

1. Indagar en el concepto de persona jurídica y su configuración ética desde la perspectiva que considera que las personas jurídicas son entes éticamente responsables y que ello configura una responsabilidad jurídica.
2. Analizar la extensión de las obligaciones de las personas jurídicas (resarcitorias, sancionatorias) en el sistema jurídico argentino.
3. Analizar la extensión de los derechos de las personas jurídicas (patrimoniales, no patrimoniales) en el sistema jurídico argentino.

La metodología es de tipo cualitativo y teórico con énfasis en distintos factores según la instancia de trabajo:

- En una primera instancia, se ha realizado un análisis de las posiciones metaéticas para indagar cómo cada una puede impactar en la configuración ética del concepto de persona jurídica;
- En una segunda instancia, se ha efectuado un relevamiento de normativa, principalmente argentina, que nos permita enumerar las formas en que se ha concretado la responsabilidad jurídica de las personas jurídicas. También se ha complementado este análisis con recursos del Derecho Internacional Privado con el fin de analizar cómo los puntos de conexión pueden ser espacios estratégicos para las personas jurídicas que pretenden aprovechar vacíos legales y/u ordenamientos jurídicos extranjeros con regulaciones más flexibles o institucionalmente más débiles con el fin de señalar los problemas éticos de dichos comportamientos;



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

**Universidad Nacional de La Pampa**

- En una tercera instancia se han relevado de los derechos y obligaciones a nivel internacional público de las personas jurídicas a efectos de determinar, desde la teoría general del derecho, el fundamento de la extensión de ellos y discutir su corrección/incorrección a la luz de las posiciones metaéticas de la primera etapa.

**Palabras clave:** PERSONA JURÍDICA / RESPONSABILIDAD / METAÉTICA / DERECHOS / OBLIGACIONES

## **15. “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA FCEYJ. HOMENAJE A LOS PROFESORES JOSÉ MARÍA MEANA Y EDUARDO LUIS AGUIRRE”**

**Dirección:** MARULL, Francisco G. (D); BOMPADRE, Francisco M. (CD); OSIO, Alejandro J. (CD).

**Integrantes:** GREGOIRE, María Elena (I).

### **Resumen:**

El presente Proyecto contribuye en la construcción de la memoria institucional de la FCEyJ, a partir del homenaje a dos profesores, que han hecho un aporte sustancial al desarrollo de las ciencias jurídicas a través de sus actividades de docencia e investigación: José María Meana y Eduardo Luis Aguirre. Ambos profesores estuvieron desde el inicio de la creación de la carrera de Abogacía. En efecto, desde aquellos años iniciales, los homenajeados integraron el cuerpo docente y mostraron una iniciativa destacada e incansable en la propuesta y desarrollo de diferentes actividades académicas e institucionales.

El profesor José María Meana tuvo a su cargo las cátedras de Derecho Procesal Penal y Prácticas Penales; por su parte, el profesor Eduardo Luis Aguirre ocupó las cátedras de Derecho Penal I, Derecho Penal II y Sociología Jurídica. Entre ambos, organizaron la Maestría en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología, la primera que se dictó en nuestra Casa de Estudios, y que estaba conformado con profesores y profesoras de reconocido prestigio en nuestro país y la región. Uno de ellos, Eugenio Raúl Zaffaroni, sería algunos años después condecorado con el doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Pampa.

Ambos profesores organizaron congresos, seminarios y eventos de concurrencia masiva para nuestra Facultad, con un elevado nivel académico, la presencia de destacados profesores de nuestro país, de la región latinoamericana y de países europeos, a saber: Eugenio Raúl Zaffaroni, Louk Hulsman, Elena Larrauri, Carlos Elbert, Julio Maier, Alberto Binder, David Baigún, Alejandro Alagia, María Angélica Gelli, Hernán Gullco, Máximo Sozzo, Gabriel Bombini, Marcos Salt, Stella Maris Martínez, Ricardo Mendaña, Alfredo Pérez Galimberti, Oscar Pandolfi, Andrés Gil Domínguez, Ángela Ledesma, Gustavo Herbel, Fernando Arnedo, Maximiliano Rusconi, Pablo Vega, Benjamín Sal Llargues, Gabriel Ignacio Anitúa, entre muchos otros. Asimismo, dirigieron tesinas de grado y posgrado, becas de inicio en la investigación y proyectos de investigación grupales.

La reconstrucción se desarrollará en cuatro líneas: una que se aboca al área del derecho penal, otra que se ocupa de la materia procesal penal, una tercera que se refiere a la materia criminológica, y una última que se integra con artículos de sociología jurídica. Quienes participan de este ejercicio de recuperación de memoria institucional son



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

**Universidad Nacional de La Pampa**

---

discípulos de los profesores José Meana y Eduardo Aguirre, otros y otras son además docentes de nuestra Facultad, algunas y algunos son estudiantes de la carrera de Abogacía, y también participan profesores y profesoras de otras universidades argentinas.

Consideramos que esta investigación es un merecidísimo reconocimiento a dos profesores que dejaron su impronta en la enseñanza y la producción académica de nuestra carrera, y que juntos conformaron un grupo de profesores, profesoras y estudiantes que se insertaron de manera destacada en la propia Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, en el Poder Judicial de nuestra Provincia y en los distintos niveles jurisdiccionales del Estado (Nacional, Provincial y Municipal).

Los resultados de esta investigación, compilados en un libro homenaje, podrán ser utilizados como material de consulta y evaluación en diferentes materias de nuestra currícula.

**Palabras clave:** MEMORIA INSTITUCIONAL / FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS UNLPAM / DERECHO PENAL / DERECHO PROCESAL PENAL / SOCIOLOGÍA JURÍDICA / CRIMINOLOGÍA